

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23955 LEÓN.

El Juzgado de 1.^a Instancia número 8 y Mercantil de León, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º- Que en el procedimiento número 880/2009, por auto de 16 de junio de 2009 se ha declarado en concurso voluntario SITUTEVAS S.A., con domicilio en c/ Matanzas, n.º 7 6º D de León y CIF A.24559486 en y cuyo centro de principales intereses lo tiene en León.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

León, 17 de junio de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090053758-1